



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 19 Sec. III

Lunes 04 de Septiembre de 2023

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME • Acuerdo número 293, que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme 2023. • Acuerdo número 295, que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme 2023. • Acuerdo número 290, que aprueba la ampliación al Presupuesto de Egresos por remanente dos mil veintidós del Municipio de Cajeme 2023. • Acuerdo número 298, que aprueba los ajustes presupuestales del ejercicio fiscal 2023 de la Estación Central de Autobuses de Ciudad Obregón, Sonora del Municipio de Cajeme. • Acuerdo número 300, que aprueba los ajustes presupuestales del ejercicio fiscal 2023 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme. • **H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Acuerdo OR30-PA8/23. • Acuerdo OR30-PA9/23. • Acuerdo OR30-PA10/23. • Acuerdo OR30-PA11/23. • Acuerdo OR30-PA12/23. • Acuerdo OR30-PA13/23. • **AVISOS** • Juicio declarativo de propiedad expediente 555/2023.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/976/2023

ASUNTO:
Ampliación por los Ingresos por Convenios
Al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.
CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio la aprobación de la Ampliación "Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023", derivados de:

- Ingresos de libre disposición indemnización y subasta.
- REPUVE 2023.
- Financiamiento Préstamos bancarios
- Donativos
- Programa extraordinario de Gobierno del Estado

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en Acuerdo número 293, del Acta número 72, de fecha 10 de agosto de dos mil veintitrés. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ACUERDO NÚMERO 293

Que Aprueba la Ampliación al "Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme 2023", Ingresos de libre disposición indemnización y subasta, REPUVE 2023, Financiamiento Préstamos bancarios, Donativos y Programa extraordinario de Gobierno del Estado y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/976/2023

ASUNTO:
Ampliación por los Ingresos por Convenios
Al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

AMPLIACIÓN (+)

El Ayuntamiento tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 167,532,532.15 derivados de convenios federales REPUVE \$5,699,295.00 de convenios estatales del Programa Extraordinario Gobierno del Estado \$ 130,109,276.81; Ingresos de libre disposición indemnización a Seguridad Pública \$ 11,458,333.35 y recursos municipales Donativos \$ 420,000, siniestros \$ 1,063,621.99; Venta de Chatarra \$ 782,005.00 y Financiamiento BANORTE \$18,000,000.00

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	243,016,832.50	13,247,960.34	256,264,892.84
1000	SERVICIOS PERSONALES.	193,049,956.50	11,458,333.35	204,508,289.85
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,266,976.00	1,007,621.99	20,274,597.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	30,700,000.00	782,005.00	31,482,005.00
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	135,542,552.83	101,795,141.52	237,337,694.35
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	135,542,552.83	101,795,141.52	237,337,694.35
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	254,787,650.04	56,000.00	254,843,650.04
3000	SERVICIOS GENERALES.	254,787,650.04	56,000.00	254,843,650.04
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	18,489,680.05	420,000.00	18,909,680.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,011,201.09	40,664.45	3,051,865.54
3000	SERVICIOS GENERALES.	15,150,345.10	359,408.00	15,509,753.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	326,133.86	19,927.55	346,061.41
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	5,871,129.58	2,158,214.08	8,029,343.66
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	5,871,129.58	2,158,214.08	8,029,343.66
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	5,425,115.62	9,690,405.84	15,115,521.46
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	5,425,115.62	9,690,405.84	15,115,521.46
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	6,367,924.53	12,819,133.56	18,987,058.09
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	6,367,924.53	12,819,133.56	18,987,058.09
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	0.00	9,545,676.81	9,545,676.81
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	0.00	9,545,676.81	9,545,676.81
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	133,593,604.54	18,000,000.00	151,593,604.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	133,593,604.54	18,000,000.00	151,593,604.54
		803,094,689.69	167,532,532.15	970,627,121.84

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100



www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/976/2023

ASUNTO:
Ampliación por los Ingresos por Convenios
Al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - DOY FE. -

ATENTAMENTE


LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/978/2023

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBRÉGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 81, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio la aprobación de "La **Modificación al Presupuestal de Egresos Municipales de Cajeme 2023**" para el control del ejercicio de las provisiones del gasto público municipal.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en **Acuerdo número 295, del Acta número 72, de fecha 10 de agosto de dos mil veintitrés.** Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ACUERDO NÚMERO 295

Que Aprueba la Modificación al "**Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme 2023**" y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

El Ayuntamiento presenta una modificación positiva al Presupuesto de Egresos a fin de que las Dependencias de la Administración Municipal dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2023 de manera satisfactoria dichas ampliaciones se presentan en diferentes capítulos de las Secretarías.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/978/2023

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY).	0.00	23,467.00	23,467.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00	23,467.00	23,467.00
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	692,510.00	24,000.00	716,510.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	483,728.00	20,450.00	504,178.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	208,782.00	3,550.00	212,332.00
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	5,428,009.66	72,070.06	5,500,079.72
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,215,069.58	70,149.06	5,285,218.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	212,940.08	1,921.00	214,861.08
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	3,823,171.86	78,682.17	3,701,854.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,823,171.86	78,682.17	3,701,854.03
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	966,898.12	2,300,224.82	3,267,122.94
3000	SERVICIOS GENERALES.	966,898.12	2,300,224.82	3,267,122.94
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	3,721,097.60	481,406.17	4,202,503.77
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,184,219.20	324,364.17	3,508,583.37
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	536,878.40	157,042.00	693,920.40
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	2,975,008.00	16,638,913.32	19,613,921.32
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,975,008.00	16,638,913.32	19,613,921.32
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	91,680,945.53	5,094,964.95	96,775,910.48
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	60,198,940.53	4,138,339.95	64,337,280.48
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	31,482,005.00	956,625.00	32,438,630.00
09	SERÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	238,364,878.04	8,947,788.48	247,312,666.52
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,027,183.89	30,472.97	1,057,656.86
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	237,337,694.35	8,917,315.51	246,255,009.86
10	SERÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	52,813,523.57	4,852,369.00	57,465,892.57
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	52,029,251.77	3,711,253.00	55,740,504.77
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	784,271.80	941,116.00	1,725,387.80
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	1,707,135.00	412,000.00	2,119,135.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,342,633.00	399,700.00	1,742,333.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	364,502.00	12,300.00	376,802.00
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	7,600,595.03	23,804.19	7,624,399.22
1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,600,595.03	23,804.19	7,624,399.22

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL. (644) 4105100



www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/978/2023

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.
CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	20,709,880.05	7,155,898.26	27,865,576.31
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,051,865.54	214,671.26	3,266,536.80
	3000 SERVICIOS GENERALES.	15,509,753.10	820,144.01	16,329,897.11
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,800,000.00	5,900,000.00	6,800,000.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	348,061.41	1,121,080.99	1,469,142.40
14	COMISARÍA DE CÔCORIT (CO1).	521,564.00	7,000.00	528,564.00
	3000 SERVICIOS GENERALES.	521,564.00	7,000.00	528,564.00
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	252,744.00	18,406.00	271,150.00
	3000 SERVICIOS GENERALES.	252,744.00	18,406.00	271,150.00
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	19,555,817.09	894,143.85	20,449,960.94
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	568,759.00	26,993.00	595,752.00
	6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	19,987,058.09	867,150.85	19,854,208.94
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	151,593,804.54	7,079,078.28	158,672,680.82
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	151,593,804.54	7,079,078.28	158,672,680.82
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	220,363,894.91	1,787,196.38	222,171,091.29
	9000 DEUDA PÚBLICA.	220,363,894.91	1,787,196.38	222,171,091.29
		822,591,077.00	55,891,408.93	878,282,485.93

REDUCCIÓN (-)

Los recursos presupuestales asignados a las diferentes dependencias municipales, fueron mayores a las necesidades presentadas, sin afectar la ejecución de los programas establecidos para el presente ejercicio fiscal.

Clave Dep/Cap	Descripción	Modificado	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	AYUNTAMIENTO (AY).	12,402,555.70	-361,024.05	12,021,531.65
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	11,911,427.50	-357,557.05	11,553,870.45
	3000 SERVICIOS GENERALES.	491,128.20	-23,467.00	467,661.20
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	4,973,853.46	-42,465.39	4,931,388.07
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,973,853.46	-42,465.39	4,931,388.07
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	742,450.04	-1,921.00	740,529.04
	3000 SERVICIOS GENERALES.	742,450.04	-1,921.00	740,529.04



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100



www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/978/2023

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	75,649,980.14	-4,488,467.69	71,161,512.45
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	36,721,905.92	-370,820.41	36,351,085.51
	3000 SERVICIOS GENERALES.	32,763,773.23	-4,039,472.71	28,730,300.52
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	4,910,304.00	-11,973.58	4,898,327.42
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,253,999.99	-72,200.99	1,181,799.00
05	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	19,440,878.13	-488,936.44	18,951,941.69
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	18,148,766.49	-473,542.96	17,675,223.53
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,129,981.64	-6,731.48	1,122,930.16
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	162,450.00	-8,662.00	153,788.00
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	58,238,225.69	-583,585.76	57,654,639.93
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	33,050,901.64	-151,941.59	32,898,960.05
	3000 SERVICIOS GENERALES.	25,187,324.05	-431,644.17	24,755,679.88
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	438,378,385.89	-18,303,083.42	421,075,302.47
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	185,308,841.00	-12,359,837.95	172,949,003.05
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,515,404.00	-7,315.12	6,508,088.88
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	247,554,140.89	-5,935,930.35	241,618,210.54
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	22,774,597.99	-1,383,784.95	21,410,833.04
	3000 SERVICIOS GENERALES.	20,274,597.99	-1,023,764.95	19,250,833.04
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,500,000.00	-340,000.00	2,160,000.00
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).	27,454,555.84	-307,529.10	27,147,026.74
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	25,919,792.31	-299,739.13	25,620,053.18
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,534,763.53	-7,789.97	1,526,973.56
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	338,233,719.28	-23,205,038.98	315,028,680.28
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	83,390,069.22	-297,284.96	83,092,784.24
	3000 SERVICIOS GENERALES.	254,843,650.04	-22,907,752.00	231,935,898.04
11	SECRETARÍA DE BIENESTAR (SB).	1,738,560.00	-412,000.00	1,326,560.00
	3000 SERVICIOS GENERALES.	1,738,560.00	-412,000.00	1,326,560.00
12	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	2,824,854.00	-450,000.00	2,374,854.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	702,970.00	-500.00	702,470.00
	3000 SERVICIOS GENERALES.	2,121,884.00	-449,500.00	1,672,384.00
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	61,957,466.43	-1,069,613.03	60,887,853.40
	1000 SERVICIOS PERSONALES.	61,957,466.43	-1,069,613.03	60,887,853.40
14	COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).	3,956,872.36	-216,872.78	3,738,999.58

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100



www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/978/2023

ASUNTO:
Modificaciones al
Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,541,056.36	-208,972.78	3,331,183.58
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	414,816.00	-7,000.00	407,816.00
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).		3,729,913.13	-158,142.64	3,571,770.49
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,336,334.13	-139,736.84	3,196,597.49
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	393,579.00	-18,406.00	375,173.00
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).		20,461,775.28	-3,909,184.06	16,552,591.28
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,346,253.82	-124,717.64	5,221,536.18
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	15,115,521.46	-3,784,466.36	11,331,055.10
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).		7,775,768.22	-228,113.47	7,547,654.75
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	7,325,938.22	-201,120.47	7,124,217.75
	3000	SERVICIOS GENERALES.	450,430.00	-26,993.00	423,437.00
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARTO (CO5).		2,926,406.93	-81,668.23	2,846,738.70
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,926,406.93	-81,668.23	2,846,738.70
			17,044,661,818.49	-55,691,408.93	1,048,970,409.58

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Artículo 2°. El presente presupuesto de egresos modificado del Municipio de Cajeme, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consigna.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/974/2023

ASUNTO:
Ampliación de los Ingresos por Remanente del Ejercicio 2022
Al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio la aprobación de "La Ampliación Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023", derivados de los Aprovechamientos de Ejercicios Fiscales Anteriores dos mil veintitrés.

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y Pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en Acuerdo número 290, del Acta número 77, de fecha 10 de agosto de dos mil veintitrés. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ACUERDO NÚMERO 290

Que Aprueba la Ampliación al "Presupuesto de Egresos por Remanente dos mil veintidós del Municipio de Cajeme 2023", y su Correspondiente Dictamen Formulado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. -

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/974/2023

ASUNTO:
Ampliación de los Ingresos por Remanente del Ejercicio 2022
Al Presupuesto de Egresos Municipales de Cajeme
Para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

10 de agosto de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

AMPLIACIÓN (+)

El Ayuntamiento tendrá una ampliación de \$ 70,642,605.90 a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 derivados de los Aprovechamientos de Ejercicios Fiscales Anteriores, por los conceptos de programa federales \$8,829,139.90 de FAISM, BANOBRAS \$7,302,746.18, REPUVE \$14,115,870 y Participaciones Federales \$19,635,509.30, de Recursos Estatales CECOP \$7,873,806.95, Programa Extraordinario Gobierno del Estado \$12,663,031.03; de Recursos Municipales Donativos por \$222,502.54

Clave Dep/Cap	Descripción		Anual	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	189,186,925.47	3,863,031.03	193,049,956.50
	1000	SERVICIOS PERSONALES.	189,186,925.47	3,863,031.03	193,049,956.50
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	DE LA FAMILIA (SMDIF).	18,287,177.51	222,502.54	18,489,680.05
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,992,781.09	28,420.00	3,011,201.09
	3000	SERVICIOS GENERALES.	15,019,908.95	130,436.15	15,150,345.10
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	264,487.47	63,646.39	328,133.86
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).	DEUDA PÚBLICA.	153,826,822.58	66,557,072.33	220,383,894.91
	6000		153,826,822.58	66,557,072.33	220,383,894.91
			361,280,925.56	70,642,605.90	431,923,531.46

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE VEINTITRÉS. - DOY FE. -

ATENTAMENTE
Lucy Haydeé Navarro Gállegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GÁLLEGOS
LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CIUDAD OBREGÓN SONORA A

02 DE AGOSTO DE 2023

ASUNTO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

OFICIO: SHA/980/2023

A QUIEN CORRESPONDA:

**LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE
CONSTAR:**

Marco Legal.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio la aprobación de la Ampliación "Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023", derivados de;

-Devolución ISR Participable Art 3-B

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en Acuerdo número 298, del Acta número 72, de fecha 10 de agosto de dos mil veintitrés. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ACUERDO NÚMERO 298

Se acuerda por unanimidad de votos de los presentes miembros del Consejo de Administración de la Estación Central de Autobuses de Ciudad Obregón, Sonora del Municipio de Cajeme, los ajustes presupuestales del ejercicio fiscal 2023



Campeche No. 910 Sur, Teléfono (644)416-46-62 Ciudad Obregón, Sonora; México

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN (+)

La Estación Central de Autobuses de Ciudad Obregón, Sonora tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$329,091.19 derivados de Devoluciones de ISR Participable Art 3-B.

Concepto	Egresos			
	Aprobado	Ampliación/ (Reducción)	Modificado	Devengado
	1	2	3=(1+2)	4
Materiales y Suministros materiales y útiles boletas de salida		32,091.19	32,091.19	186,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Vehículos y Equipo de Transporte	-	297,000.00	297,000.00	296,465.52
Total		329,091.19	329,091.19	482,465.52

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS DÍAS DIEZ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



A QUIEN CORRESPONDA:

LA LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Marco Legal.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio la aprobación de la Ampliación "Presupuestal de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023", derivados de;

- Remanente 2022 por Devolución ISR Participable Art 3-B

Se envía lo anterior una vez celebrada la Sesión Extraordinaria y pública del Ayuntamiento emitió por Mayoría, según consta en Acuerdo número 300, del Acta número 72, de fecha 10 de agosto de dos mil veintitrés. Que se transcribe literalmente.

Exposición de Motivos.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 129 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

ACUERDO NÚMERO 300

Se acuerda por unanimidad de votos de los presentes miembros del Consejo de Administración de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, los ajustes presupuestales del ejercicio fiscal 2023.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:



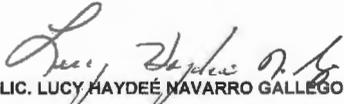
AMPLIACIÓN (+)

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme tendrá una ampliación a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2023 de \$ 2'220,182.66 derivados del Remanente del ejercicio 2022 por las Devoluciones de ISR Participable Art 3-B.

AMPLIACIÓN (+)			
CLAVE PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ANUAL	AMPLIACIÓN SOLICITADA	PRESUPUESTO MODIFICADO
5121 212 21201	24,600.00	2,000	26,600.00
5129 291 29101	24,000.00	20,000.00	44,000.00
5129 292 29201	9,000.00	5,000.00	14,000.00
5129 293 29301	6,000.00	20,000.00	26,000.00
5129 299 29901	6,000.00	10,000.00	16,000.00
5131 318 31803	1,200.00	2,000.00	3,200.00
5134 341 34101	30,000.00	30,000.00	60,000.00
5134 348 34801	9,000.00	1,000.00	10,000.00
5135 351 35101	814,067.00	507,999.65	1,122,066.65
5135 355 35501	12,000.00	30,000.00	42,000.00
5135 359 35901	4,200.00	10,000.00	14,200.00
5100	12,000.00	138,000.00	148,000.00
5200	0.00	503,763.00	503,763.00
5600	0.00	942,420.00	942,420.00
TOTALES	\$ 752,067.00	\$ 2,220,182.65	\$ 2,972,249.65

Artículo 2°. El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59, 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y 23, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS DÍAS DIEZ DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - DOY FE.


LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



Calzada Ostimuri s/n | Col. Bella Vista | Ciudad Obregón, Sonora | CP 85130
Ciudad Obregón, Sonora | Tel. (644) 432.2208
pimdecajeme@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----**CERTIFICA**-----

Que en el punto número 8, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

-----**ACUERDO OR30-PA8/23**-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y GENERAL, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR \$ 16,162,516.00 DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE DICTAMEN CHP-008/23 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

-----**CÚMPLASE**-----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y NOTIFIQUE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL MENCIONADO ACUERDO Y SU PUBLICACIÓN.

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

LIC. JESÚS LUIS MONTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en el punto número 9, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

----- **ACUERDO OR30-PA9/23** -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA CONTABLE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DEL 2023 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR CARGOS DE \$13,351,423.61 Y ABONOS DE \$3,754,339.53, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE DICTAMEN CHP-009/23 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, -----

----- **CÚMPLASE** -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ---

----- **N O T I F I Q U E S E** -----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

**LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en el punto número 10, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

-----**ACUERDO OR30-PA10/23**-----

ACUERDO POR EL QUE, EL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA DESIGNAR EL NOMBRE DE "COLONIA INDEPENDIENTE" A LO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO ZONA ROJA, UBICADA AL NORTE DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.

-----**C Ú M P L A S E**-----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ---

-----**N O T I F I Q U E S E**-----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

LIC. JESÚS LUIS MONTAÑANA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----

Que en el punto número 11, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

-----**ACUERDO OR30-PA11/23**-----

A) ACUERDO POR EL QUE, EL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA "CALLE GARDENIAS" Y DESIGNARLE NOMBRE DE "CALLE GRISELDA BROWN HIGUERA" UBICADA EN LO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO LA ZONA ROJA, AL NORTE DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA. SE ANEXA CARTOGRAFÍA COMO APÉNDICE DEL ACTA.

B) ACUERDO POR EL QUE, EL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA LA FORMALIZACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES MAGNOLIAS Y BUGAMBILIAS, AMBAS UBICADAS EN LO QUE ACTUALMENTE SE CONOCE COMO LA ZONA ROJA, AL NORTE DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA; NOMENCLATURA CON LA CUAL LAS IDENTIFICAN LAS PERSONAS QUE HABITAN ESTA COLONIA. SE ANEXA CARTOGRAFÍA COMO APÉNDICE DEL ACTA.

-----**C Ú M P L A S E**-----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ---

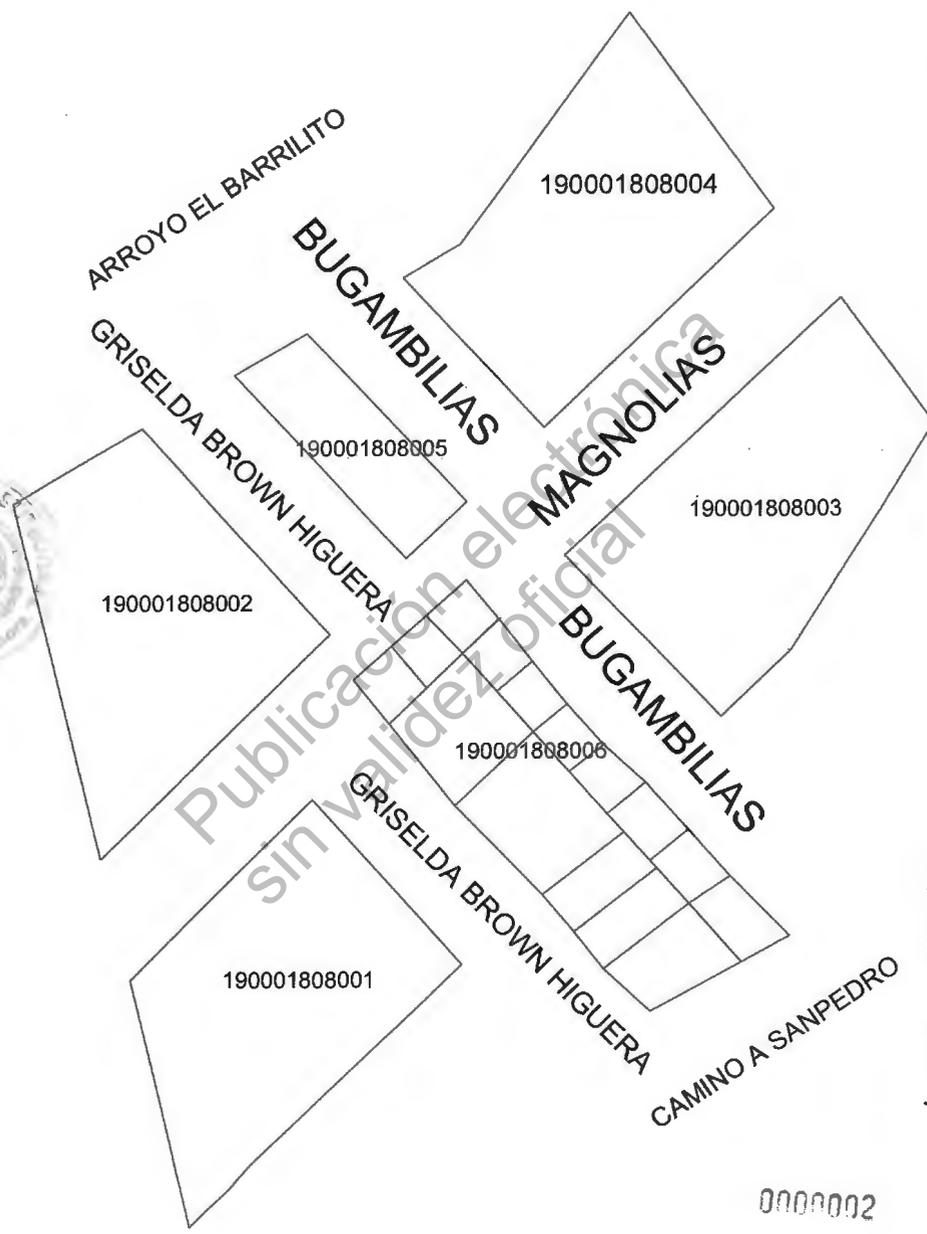
-----**N O T I F I Q U E S E**-----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

**LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

0000001

COLONIA INDEPENDIENTE (ANTERIORMENTE LA ZONA ROJA)



0000002

Acuerdo OR30-PAII/23
Pag. 1 de 1



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

----- C E R T I F I C A -----

Que en el punto número 12, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

----- ACUERDO OR30-PA12/23 -----

ACUERDO POR EL QUE, EL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA LA FUSIÓN DE PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL "PROYECTO EL MIRADOR", INTEGRADOS EN UNO SOLO Y, DE LA SIGUIENTE FORMA: "FRACCIÓN DE TERRENO EL MIRADOR, DE LA COLONIA MESA SUR, CON SUPERFICIE TOTAL DE 10,532.45 METROS CUADRADOS".

LOS INMUEBLES OBJETO DE LA FUSIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- A) FRACCIÓN DE TERRENO EL MIRADOR, DE LA COLONIA MESA SUR, QUE YA FORMABA PARTE DEL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. CON SUPERFICIE DE 9,992.45 METROS CUADRADOS.**
- B) LOTE 2BIS DE LA MANZANA 147 DE LA COLONIA MESA SUR, QUE FUE ADQUIRIDA POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERMUTA. CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS.**
- C) FRACCIÓN SUR LOTE 2 DE LA MANZANA 147 DE LA COLONIA MESA SUR, QUE FUE ADQUIRIDA POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE COMPRAVENTA. CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS.**
- D) FRACCIÓN SUR LOTE 4 DE LA MANZANA 147 DE LA COLONIA MESA SUR, QUE FUE ADQUIRIDA POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE PERMUTA. CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS.**

SE ANEXA CARTOGRAFÍA DE UBICACIÓN, CON SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE CADA UNO DE LOS PREDIOS, COMO APÉNDICE DEL ACTA.

----- CÚMPLASE -----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

**LIC. JESÚS LUIS MORENO ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

3000001

FRACCION DE TERRENO EL MIRADOR

0000002

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

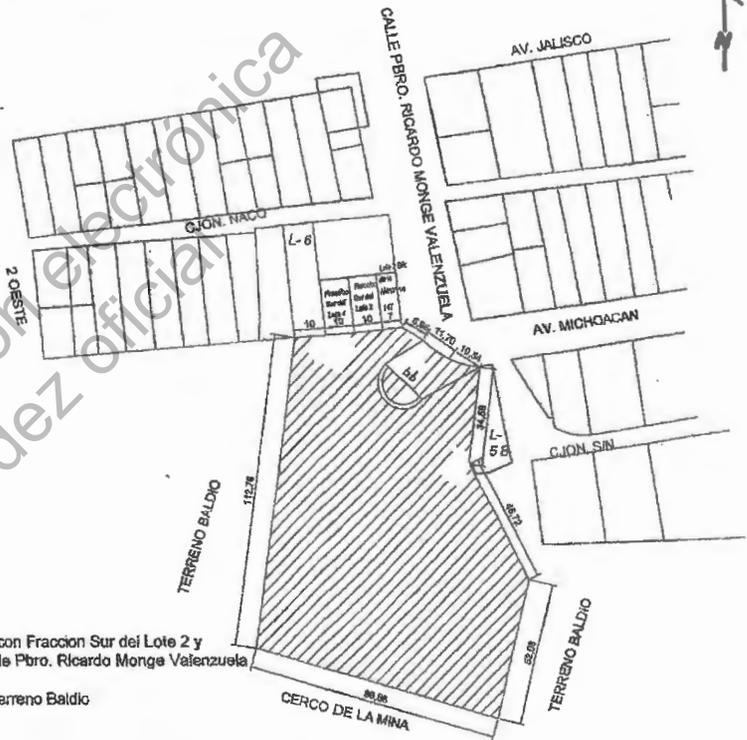
Norte : 10.00 mts con Lote 6 ,10.00 mts con Fraccion Norte del Lote 4 , 10.00 mts con Fraccion Norte del Lote 2 y 7.00mts con Lote 2 Bis de la Manzana 147 y 31.20 mts en Línea Curva con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela
 Sur : 90.68 mts con Propiedad de Buena Vista del Cobre
 Este : 20.00 mts con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela ,34.59 mts con Lote 5 Bis y 48.72 y 52.08 mts en Línea Quebrada con Terreno Baldío
 Oeste : 112.76 con Terreno Baldío y 20.00 mts con Lote 6
 Superficie Total : 10.532.45 M²

Publicación electrónica
sin validez oficial





FRACCION DE TERRENO EL MIRADOR



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

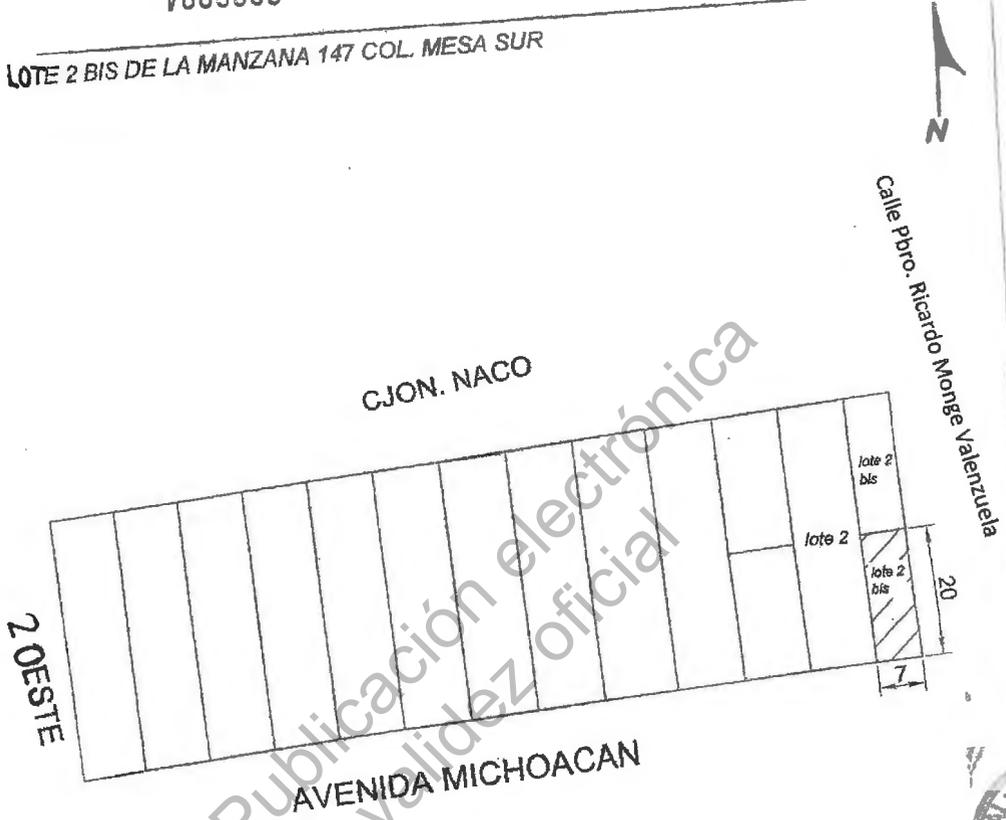
- N**orte : 10.00 mts con Lote 6 ,10.00 mts con Fraccion Sur del Lote 4 ,10.00 mts con Fraccion Sur del Lote 2 y 7.00 mts con Lote 2 Bis de la Manzana 147 y 31.20 mts en Linea Curva con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela
 - S**ur : 90.68 mts con Propiedad de Buena Vista del Cobre
 - E**ste : 34.59 mts con Lote 5 Bis y 46.72 y 52.08 mts en Linea Quebrada con Terreno Baldio
 - O**este : 112.76 con Terreno Baldio
- Superficie Total : 9,992.45 M²

0000003

Publicación electrónica
sin validez oficial

7000000

LOTE 2 BIS DE LA MANZANA 147 COL. MESA SUR



20ESTE

Publicación electrónica
sin validez oficial

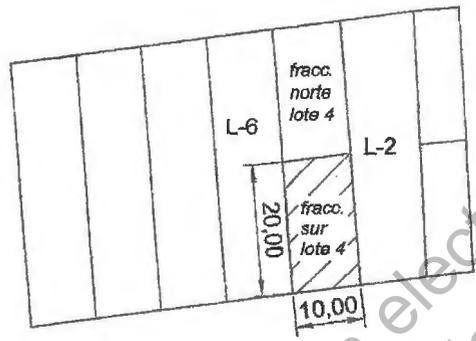


Norte: 7.00 mts. Con Lote 2 Bis
 Sur: mts. Con Avenida Michoacán
 Este: 20.00 mts. con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela
 Oeste: 20.00 mts. Con Lote 2
 Superficie Total: 140.00 m²

FRACCION SUR LOTE 4 DE LA MANZANA 147 COL. MESA SUR



Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela



AVENIDA MICHUACAN

Publicación electrónica
sin validez oficial

MEDIDAS Y COLINDACIAS

- Norte :10.00 mts con Fraccion Norte Lote 4
- Sur : 10.00 mts con Avenida Michoacán
- Este :20.00 mts con Lote 2
- Oeste : 20.00 mts con Lote 6
- Superficie Total : 200.00 M²

0800005

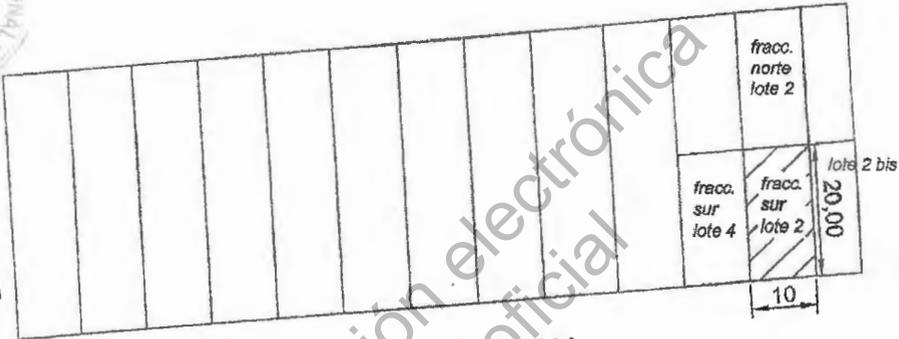
FRACCION SUR LOTE 2 DE LA MANZANA 147 COL. MESA SUR



CJON. NACO

calle primera

2 OESTE



AVENIDA MICHUACAN

Publicación electrónica
sin validez oficial

Norte : 10.00 mts con Fraccion Norte Lote 2

Sur : 10.00mts con Av. Michoacan

Este : 20.00 mts con Lote 2 Bis (Anteriormente Calle Primera)

Oeste : 20.00 mts con Fraccion Sur Lote 4 (Anteriormente Lote 4)

Superficie Total : 200.00 M²

0000000



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y:

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en el punto número 13, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 30, celebrada con fecha lunes siete de agosto del año dos mil veintitrés, los integrantes del ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por mayoría calificada, con diez votos a favor, cero abstenciones y cero en contra, lo siguiente:

----- **ACUERDO OR30-PA13/23** -----
ACUERDO POR EL QUE, EL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA BIENES DE DOMINIO Y DE USO PÚBLICO LOS SIGUIENTES INMUEBLES QUE FORMARÁN PARTE DEL PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA:

I. INMUEBLE DESTINADO PARA USO DE LA "UNIDAD DEPORTIVA", EL CUAL SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE FORMA:

PORCIÓN RESTANTE DE TERRENO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO CANANEA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA MISMA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, MÉXICO. CON UNA SUPERFICIE DE 101,999.65 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 280.37 METROS CON TERRENO BALDÍO,
AL SUR 240.26 METROS CON LOTES DEL 1 AL 14 DE LA MANZANA
51 Y 150.61 METROS CON PORCIÓN DE TERRENO LOCALIZADO AL
SURESTE DEL POLÍGONO DE LA UNIDAD DEPORTIVA,
AL ESTE 235.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y 163.98
METROS Y 37.11; METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON
PORCIÓN DE TERRENO LOCALIZADO AL SURESTE DEL
POLÍGONO DE LA UNIDAD DEPORTIVA,
AL OESTE 185.59 METROS Y 256.30 EN LÍNEA QUEBRADA CON
CALLE DE LA ESCUELA.

II. INMUEBLE DESTINADO PARA USO DE "PROYECTO EL MIRADOR", EL CUAL SE IDENTIFICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

"FRACCIÓN DE TERRENO EL MIRADOR, DE LA COLONIA MESA SUR, DEL FUNDO LEGAL DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 10,532.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

0000001



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

NORTE: 10.00 MTS. CON LOTE 6; 10.00 MTS. CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 4; 10.00MTS. CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 2 Y 7.00 MTS. CON LOTE 2 BIS DE LA MANZANA 147 Y 31.20 MTS. EN LÍNEA CURVA CON CALLE PBRO. RICARDO MONGE VALENZUELA.

SUR: 90.68 MTS. CON PROPIEDAD DE BUENA VISTA DEL COBRE.

ESTE: 20.00 MTS. CON CALLE PBRO. RICARDO MONGE VALENZUELA, 34.59 MTS. CON LOTE 5 BIS Y 46.72 Y 52.08 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA CON TERRENO BALDÍO.

OESTE: 112.76 CON TERRENO BALDÍO Y 20.00 MTS. CON LOTE 6.

SUPERFICIE TOTAL: 10.532.45M²

SE ANEXA CARTOGRAFÍA COMO APÉNDICE DEL ACTA. -----
CÚMPLASE -----

SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

NOTIFIQUESE -----

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés en la ciudad de Cananea, Sonora.

LIC. JESÚS LUIS MAYTORENA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA

0000002

9999903

FRACCION DE TERRENO EL MIRADOR

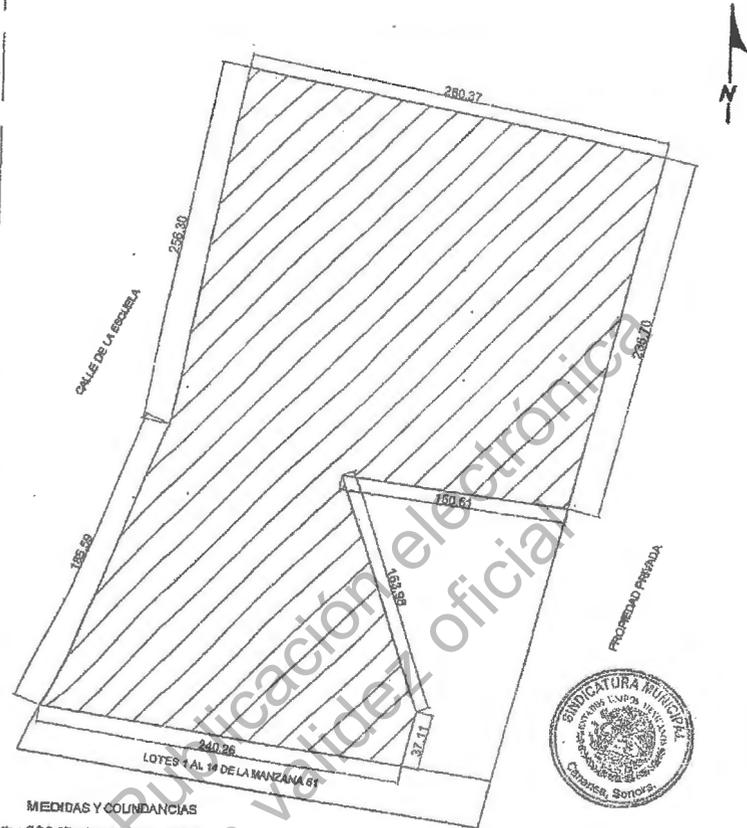


MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Norte : 10.00 mts con Lote 6 ,10.00 mts con Fraccion Norte del Lote 4 , 10.00 mts con Fraccion Norte del Lote 2 y 7.00mts con Lote 2 Bis de la Manzana 147 y 31.20 mts en Línea Curva con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela
 Sur : 90.68 mts con Propiedad de Buena Vista del Cobre
 Este : 20.00 mts con Calle Pbro. Ricardo Monge Valenzuela ,34.59 mts con Lote 5 Bis y 46.72 y 52.08 mts en Línea Quebrada con Terreno Baldío
 Oeste : 112.76 con Terreno Baldío y 20.00 mts con Lote 6
 Superficie Total : 10.532.45 M²

Acuerdo OR30-PA13/23
pag. 1 de 2

PORCION RESTANTE DE TERRENO DE LA UNIDAD DEPORTIVA



MEDIDAS Y COLINDANCIAS

Norte : 280.37 mts con Terreno Baldío
 Sur : 240.26 mts con Lotes del 1 al 14 de la Manzana 51 Y 150.61 mts con Porción de Terreno Localizado al Sureste del Polígono de la Unidad Deportiva
 Este : 235.70 mts con Propiedad Privada y 183.98 y 37.11 mts en línea Quabrada con Porción de Terreno Localizado al Sureste del Polígono de la Unidad Deportiva
 Oeste : 185.59 mts y 258.30 en línea quebrada con Calle de la Escuela
 Superficie Total : 101,889.65 M²



PROPIEDAD PRIVADA

ACUERDO OR30-PA13/23
pag. 2 de 2

0000004

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil
Huatabampo, Sonora.
Exp. 555/2023.

E d i c t o

Ramon Trinidad Villegas Yocupicio, promovió juicio declarativo de propiedad, objeto decláresele prescrito en su favor siguiente inmueble:

Terreno ubicado las fracciones de los lotes 10 y 20 del cuadrilátero XV de la excolonia Moroncarit, Huatabampo, Sonora; superficie de 2-00-00 hectáreas, siguientes medidas y colindancias:

- Al norte, 327.44 mts., con carretera buitbores;
- Al sur, 328.23 mts., con fracciones de los mismos lotes 20 y 10;
- Al este, 61.72 mts., con línea de cuadrilátero;
- Al oeste, 60.33 mts., con canal.

Testimonial celebrarse 10:00 horas 13 septiembre 2023.

Secretario Primero de Acuerdos.

Lic. Jesús Lorenzo Robles Durazo.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA.

--- **NOTA:** Hágase publicación por tres veces de tres en tres días en los Estrados de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado, Periódico Tribuna del Mayo, Tableros de la Agencia Fiscal del Estado, Tesorería Municipal y Oficinas de Sindicatura Municipal.-



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII19III-04092023-88A03D5ED

